

Condiciones Financieras otorgadas al Sector Público por Acreedores Multilaterales y Bilaterales para Proyectos de Inversión

Fecha de actualización: 27/04/2026

Características	BID <sup>1</sup> (Banco Interamericano de Desarrollo)	BIRF <sup>2</sup> (Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento)	BCIE <sup>3</sup> (Banco Centroamericano de Integración Económica)	CAF <sup>4</sup> (Banco de Desarrollo para América Latina)	JICA <sup>5</sup> (Agencia de Cooperación Internacional del Japón)	BEI <sup>6</sup> (Banco Europeo de Inversiones)	KFW <sup>7</sup> (Kreditanstalt für Wiederaufbau)	EXIMBANK <sup>8</sup> (Banco Exportaciones e Importaciones de China) Préstamo Concesional	EXIMBANK <sup>8</sup> (Banco Exportaciones e Importaciones de China) Préstamo Comercial	
<b>Sectores a financiar</b>	Agricultura y desarrollo rural, educación, salud, modernización del Estado, desarrollo urbano y vivienda, turismo sostenible, agua y saneamiento, energía, industria, ciencia y tecnología, comercio, transporte, inversión social, medio ambiente y desastres naturales, empresas privadas y desarrollo de PYMES	Agricultura, pesca y silvicultura; educación, energía y minería; finanzas, industria y comercio; información y comunicaciones, transporte, abastecimiento de agua, saneamiento y protección contra las inundaciones	Desarrollo Humano e Infraestructura Social, Infraestructura productiva, energía, desarrollo rural y medio ambiente, intermediación financiera y finanzas para el desarrollo, servicios para la competitividad	Energía, biodiversidad y servicios ecosistémicos, territorios resilientes, bienestar social inclusivo e infraestructura física y digital.	Medidas para el cambio climático: diversidad, educación ambiental, saneamiento. Fomento sector industrial: PYMES, Innovación, Tecnología, Infraestructura. Otros: educación, deportes, apoyo sectores vulnerable	Innovación y habilidades, clima y ambiente, infraestructura, PYMES	Protección clima y medio ambiente, salud, agua y saneamiento, energía, educación	Infraestructura e industria, dirigidos hacia sector energético, transporte, telecomunicaciones.		
<b>Monedas</b>	Dólares de EE.UU., yenes, euros y francos suizos, o una combinación de estos.	Dólares de EE.UU., el euro, el yen japonés y libra esterlina	Dólares de EE.UU.	Dólares de EE.UU.	Yenes	Dólares de EE.UU.	Euros	Dólares de EE.UU.	Yuanes	Dólares de EE.UU.
<b>Periodo de gracia</b>	5 años	Hasta 19,5 años	Hasta 5 años	5 años	10 años	5 años	5 años	5 años		
<b>Periodo de desembolso</b>	5 años	5 años	6 años	5 años	10 años	5 años	5 años	4 años		
<b>Periodo de amortización</b>	25 años	Hasta 35 años (incluye el periodo de gracia)	Hasta 20 años	Superior a 15 años	Hasta 30 años	20 años	15 años	15 años		
<b>Tasa de interés anual</b>	La tasa de interés está basada en la tasa SOFR más un margen variable de fondeo y el margen variable de préstamo del BID.  A manera de referencia la tasa de interés vigente sería SOFR (3,79%) más un margen variable de fondeo (0,41%) más un margen variable de préstamo BID (0,80%) = 5,00%.	El Préstamo flexible está referenciado a la tasa SOFR más un margen variable.  A manera de referencia la tasa de interés vigente es SOFR (3,79%) más un margen variable (1,82%) = 5,61%	La tasa de interés está basada en la Term SOFR a seis meses más un margen.  A manera de referencia, los préstamos con garantía soberana a 20 años la tasa de interés vigente es Term SOFR a 6 meses (3,58%) más un margen variable (2,50%) = 6,08%.  Además, ofrece una Tasa revisable del Sector Público con Garantía Soberana hasta veinte (20) años plazo, la cual es ajustable trimestralmente y en la actualidad sería de un 6,15%.  Los préstamos a 20 años sin garantía soberana la tasa de interés es la Term SOFR a 6 meses (3,58%) más un margen variable (2,50%) más un margen fijo (0,50%) = 6,58%.	La tasa de interés está basada en la Term SOFR a 6 meses más un margen fijo.  A manera de referencia, para un plazo de repago superior a los 15 años es Term SOFR a 6 meses (3,58%) más un margen fijo de (1,80%) = 5,38%.  Cuenta con un Fondo de Financiamiento Compensatorio (FFC) como mecanismo para subsidiar el costo del financiamiento de los proyectos.	Condición general: Largo plazo (40 años): Tasa variable - TORF +125 bp-, no ofrecen tasa fija. Opción standard (30 años): Tasa variable - TORF + 105 bp y, tasa fija en 3,80%.  Condición preferencial. Largo plazo (40 años): Tasa variable - TORF +105 bp-, no ofrecen tasa fija. Opción standard (30 años): Tasa variable - TORF + 85bp y tasa fija en 3,60%.  Condición preferencial para una alta especificidad. Opción standard (30 años): Tasa fija en 2,00% y 1,10% (consultoría de servicios).	El Préstamo está referenciado a la tasa SOFR más un margen fijo.  Tasa de interés fija para cada desembolso.  A manera de referencia la tasa de interés vigente es SOFR (3,79%) más un margen fijo (1,24%) = 5,03%.  Tasa de interés fija= 5,01%	Tasa Variable: EURIBOR 6 meses más un margen fijo de (0,86%) Tasa fija: 3,24%	Tasa Variable: SOFR 6 meses más un margen fijo (1,40%) Tasa fija: 5,03%	2% anual	4% anual
<b>Tasa moratoria</b>	N/A	Tasa que resulte de sumar la tasa SOFR a la fecha efectiva de pago, el margen y 2% aplicada sobre la porción de capital de plazo vencido.	Los préstamos con garantía soberana se incrementa el interés ordinario en 3 puntos porcentuales sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.  Los préstamos sin garantía soberana se incrementa el interés ordinario en 30 puntos porcentuales sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.  Para aquellos préstamos con una mora mayor de 180 días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado hasta la fecha en que se efectúe el pago.	Tasa que resulte de sumar a la Tasa Base más alta que estuviera vigente durante el periodo comprendido entre la fecha en que debía efectuarse el pago y la fecha efectiva de pago, el margen y 2% aplicada sobre la porción de capital de plazo vencido.	El monto vencido se calculará a una tasa de un 2% anual sobre la tasa de interés especificada en el contrato de préstamo para una operación, calculada desde la fecha de vencimiento hasta el día anterior a la fecha en que se realice el pago.	El monto vencido se calculará a una tasa de un 2% anual sobre la tasa de interés especificada en el contrato de préstamo para una operación, calculada en periodos sucesivos de un (1) mes comenzando en la fecha en la que las cantidades debieran haber sido abonadas.	El monto atrasado se aplicaría 200 pb superior a la tasa de interés variable anual o tasa de interés fija anual (según la tasa de interés seleccionada) para el respectivo periodo de intereses a partir de la fecha de vencimiento hasta la fecha de abono del monto atrasado.		N/A	
<b>Comisión de Compromiso (CC)</b>	0,75% anual máxima aplicada al saldo diario no desembolsado de los préstamos. Actualmente es del 0,50% anual.	0,25% anual sobre saldos no desembolsados	0,25% anual sobre saldos no desembolsados	0,35% anual sobre saldos no desembolsados	0,1% anual sobre saldos no desembolsados	0,40% anual sobre saldos no desembolsados	0,25% anual sobre saldos no desembolsados	0,25% anual sobre el saldo no desembolsado		
<b>Comisión de Inspección y Vigilancia (FIV)</b>	En ningún caso podrá cobrarse en un semestre determinado más de lo que resulte de aplicar el 1% al monto del Préstamo, dividido por el número de semestres comprendido en el plazo original de desembolsos.  Actualmente el cargo es un 0%.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>Comisión de Gestión</b>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0,50% flat	N/A		
<b>Comisión Inicial</b>	N/A	0,25% sobre el monto del préstamo, pagadera una sola vez	N/A	N/A	0,2% sobre el monto del préstamo del proyecto y el 0,1% sobre el monto del préstamo de un programa	0,50% sobre el monto total del préstamo	N/A	N/A		
<b>Comisión de Seguimiento y Administración</b>	N/A	N/A	0,25% sobre el monto del préstamo, pagadera una sola vez	N/A	N/A	N/A	N/A	0,25% sobre el monto del financiamiento, pagadera una sola vez		
<b>Comisión de financiamiento</b>	N/A	N/A	N/A	0,85% sobre el monto del financiamiento, pagadera una sola vez	N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>Comisión de evaluación</b>	N/A	N/A	N/A	Mínimo US\$ 25.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A		

<sup>1</sup> Información disponible en la página del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): [www.iadb.org/es/bid-finanzas/tasas-de-interes-y-cargos](http://www.iadb.org/es/bid-finanzas/tasas-de-interes-y-cargos)

<sup>2</sup> Información disponible en la página del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF): <https://treasury.worldbank.org/en/about/treasury/brd-financial-products/lending-rates-and-fees#1>

<sup>3</sup> Información disponible en la página del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): [www.bcie.org/modulidades-e-instrumentos-financieros/modulidades-de-financiamiento/condiciones-financieras/determinacion-trimestral-de-tasas-de-interes-activas](http://www.bcie.org/modulidades-e-instrumentos-financieros/modulidades-de-financiamiento/condiciones-financieras/determinacion-trimestral-de-tasas-de-interes-activas)

<sup>4</sup> En la página <https://www.caf.com/> no está disponible la información financiera. La información corresponde a las condiciones financieras suministradas directamente por el Acreedor.

<sup>5</sup> Información disponible en la página de Japan International Cooperation Agency (JICA): [https://www.jica.go.jp/english/activities/schemes/finance\\_co/standard/index.html](https://www.jica.go.jp/english/activities/schemes/finance_co/standard/index.html)

<sup>6</sup> En la página <https://www.eib.org/en/products/loans/index.htm> no está disponible la información financiera. La información corresponde a las condiciones financieras del último endeudamiento negociado entre el Gobierno y el organismo financiero.

<sup>7</sup> La información corresponde a las condiciones financieras del último endeudamiento negociado y ejecutado entre el Gobierno y el organismo financiero.

<sup>8</sup> Los datos corresponden a las condiciones financieras del último endeudamiento negociado entre el Gobierno y el organismo financiero.